



Corrección a la Resolución VD-11516-2020

Corrección de requisitos al curso CI-0202 Principios de Informática

La Vicerrectoría de Docencia, con fundamento en los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Mediante la Resolución N.º 1268-1982, del 21 de mayo de 1982, se creó el curso CI-0202 Principios de Informática, con rige a partir del II Ciclo Lectivo de 1982.
2. Mediante la Resolución VD-11516-2020, del 7 de diciembre de 2020, la Vicerrectoría de Docencia aprobó la modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Biología (varios énfasis), código 210101, plan 02, con varios riges. En este proceso, entre otros cambios curriculares, se aprobó inclusión del curso CI-0202 Principios de Informática como optativo y la modificación de sus requisitos.
3. Mediante la Corrección a la Resolución N.º 6284-1997, del 20 de noviembre de 2025, se incorpora el requisito alternativo MA-1101 Cálculo I al curso CI-0202 Principios de Informática, con rige retroactivo al I Ciclo Lectivo de 2015, para solventar una situación presentada en la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, código 420201, plan 01.
4. Con el fin de proteger los derechos de la población estudiantil afectada en ese momento, el curso MA-1101 Cálculo I fue incorporado como requisito alternativo al curso CI-0202 Principios de Informática en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles, sin embargo, es en la actualidad que esa versión generada se oficializa, a través de la corrección a la Resolución VD-11516-2020.
5. Mediante la sesión n.º 360-2021, del 9 de junio de 2021, la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, aprobó la incorporación del requisito alternativo MA-1101 Cálculo I al curso CI-0202 Principios de Informática.
6. Mediante la sesión n.º 189-2021, del 28 de julio de 2021, la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática aprobó la incorporación del requisito alternativo MA-1101 Cálculo I al curso CI-0202 Principios de Informática.
7. A través del oficio EIE-725-2021, del 18 de junio de 2021, el Decanato de la Facultad de Ingeniería emite el visto bueno de la incorporación del requisito alternativo MA-1101 Cálculo I al curso CI-0202 Principios de Informática.



Corrección a la Resolución VD-11516-2020
Página 2

8. El Centro de Evaluación Académica, mediante el oficio CEA-1195-2025, del 16 de mayo de 2025, remitió a la Vicerrectoría de Docencia el Informe Curricular CEA-9-2025 en el que se expone y analiza la corrección a la Resolución VD-11516-2020.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, rediseños y modificaciones curriculares a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de corrección a la Resolución VD-11516-2020 cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad y satisface los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le otorga la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la corrección a la Resolución VD-11516-2020, conforme con lo señalado en el *Informe Curricular CEA-9-2025*, con efecto retroactivo al **I Ciclo Lectivo de 2021**. La corrección consiste en incorporar, en el punto “1.5 Cambio de requisitos e inclusión de curso optativo” de dicha resolución el requisito alternativo **MA-1101 Cálculo I** al curso **CI-0202 Principios de Informática**.
2. Aprobar la estructura curricular actualizada de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Biología (varios énfasis), código 210101, plan 02, adjunta a la Resolución VD-11516-2020, derivada de la corrección señalada en el punto anterior.

La presente corrección no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Vicerrectoría de Docencia.



Corrección a la Resolución VD-11516-2020
Página 3

NOTIFÍQUESE A

Facultad de Ciencias
Facultad de Ingeniería
Escuela de Biología
Escuela de Ingeniería Eléctrica
Escuela de Ciencias de la Computación e Informática
Oficina de Registro e Información
Centro de Evaluación Académica
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 3 de diciembre de 2025.



M.Sc., M.L. Jáirol Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

NFJ